

Aplicación de la Convención de Ramsar en general y del Plan Estratégico 1997-2002 de Ramsar en particular en el período comprendido entre la preparación del Informe Nacional para la COP6 en 1995 y el 30 de junio de 1998

Parte Contratante:

Autoridad Administrativa Ramsar designada

Nombre completo de la institución:

Dirección General de Vida Silvestre / Instituto Nacional de Ecología / SEMARNAP

Nombre y título del jefe de la institución: MVZ Felipe Ramírez Ruiz de Velasco Director

General de Vida Silvestre Dirección postal del jefe de la institución: Av. Revolución No.

1425, nivel 20 Col. Tlacopac / San Angel Deleg. Alvaro Obregon 01040, México

D.F. Teléfono: 6-24-33-06, 33-10 Fax: 6-24-35-88

Correo Electrónico: framirez@chajul.ine.gob.mx

Nombre y título (caso de ser distintos) del oficial de enlace designado para los asuntos de la

Convención de Ramsar: Biól. José Juan Pérez Ramírez Dirección postal (caso de ser distinta)

del oficial de enlace: Av. Revolución No. 1425, nivel 20 Col. Tlacopac / San Angel Deleg.

Alvaro Obregon 01040, México D.F.

Teléfono: 6 24 33 15 Fax: 6 24 35 88

Correo electrónico: jjperez@chajul.ine.gob.mx

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 1 Avanzar hacia la adhesión de todos los países a la Convención
1.1 Describa toda actividad realizada por su gobierno (como acoger reuniones/consultas regionales o subregionales, cooperación con países vecinos en humedales transfronterizos) para alentar a otros países a adherirse a la Convención. *Actualmente se esta trabajando con algunas organizaciones no gubernamentales a través de reuniones y cursos-taller, para dar a conocer la Convención, sus objetivos y metas. Se planea que a corto plazo se pueda mantener relaciones con otros países para difundir los trabajos que se realizan en cuanto a la conservación y el manejo de los humedales.*

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 2 Lograr el uso racional de los humedales mediante la aplicación y un mayor desarrollo de las Directrices de Ramsar para el Uso Racional
2.1

¿Se ha elaborado o se está elaborando o planificando para el futuro próximo una Política/Estrategia/Plan de Acción Nacional de Humedales? De ser así: *Aunque formalmente todavía no se ha establecido una política específica de humedales, las diferentes políticas establecidas durante los últimos años por la Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca como son el Plan Nacional de Medio Ambiente, el Programa de Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación Productiva en el Sector Rural y el Programa de Áreas Naturales Protegidas, entre otros, promueven el uso sustentable de los humedales.*

El Programa Nacional de Zonas Húmedas planteado por la administración pública anterior no se ha terminado porque se están replanteando estrategias completamente diferentes, con el objetivo de asegurar el éxito de dicho Programa y el uso adecuado de los humedales.

Actualmente se está desarrollando una Norma Oficial Mexicana que establece las especificaciones de manejo para la conservación de los humedales costeros. En dicha Norma participan diferentes unidades administrativas de la SEMARNAP y otras entidades de la Administración Pública Federal y que posteriormente tendrá una etapa de consulta pública.

a. ¿Cuáles son/serán sus características principales? *El Programa Nacional de Zonas Húmedas pretende 1) Crear los mecanismos administrativos para asegurar una mayor conservación y uso sustentable de los humedales, 2) Conservar los humedales a través de la implementación de las políticas y estrategias de conservación planteadas por la Secretaría a través de una mayor participación social y 3) Cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de humedales. Conocer el estado actual real en el que se encuentran los humedales mexicanos a través de la realización de inventarios de los mismos. Entre algunas de estas actividades se pueden mencionar:*

a) Promover el uso racional de los humedales en las comunidades rurales; a través de proyectos que fomenten la valorización de los beneficios del humedal,

b) Promover proyectos de educación ambiental y capacitación técnica en aspectos vinculados con la conservación de los humedales,

c) Fomentar el intercambio de información y experiencias a nivel nacional e internacional

b. ¿Se ha previsto o prevé que la Política/Estrategia/Plan sea adoptado por el Gobierno en su conjunto, el Ministerio encargado de los asuntos de Ramsar o mediante algún otro procedimiento? Sírvase describir.

Si, se tiene contemplado que el programa sea implementado por la Dirección General de Vida Silvestre, la cual es la instancia del Gobierno Federal encargada de los asuntos y de la aplicación de la Convención RAMSAR. Además se encargara de coordinar la participación de las diferentes áreas de gobierno que interactúan con los humedales promoviendo la colaboración de algunas organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y sector social.

c. ¿Cómo se relaciona/relacionará con otras iniciativas nacionales de planificación del medio ambiente/de la conservación (v.gr., planes de acción nacionales sobre el medio ambiente, planes de acción nacionales sobre la biodiversidad, estrategias nacionales de conservación)?

El Programa Nacional de Zonas Húmedas se está desarrollando tomando como base todos los objetivos y estrategias de planes, programas, leyes, reglamentos, normas, establecidos por la Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca. Todos estos instrumentos le dan sustento jurídico y los elementos básicos para su desarrollo.

2.2 De existir una política, ¿cuánto se ha avanzado en su aplicación y cuáles son las principales dificultades que se enfrentan actualmente en ese sentido? *Aunque no se cuenta con una política específica en la conservación de humedales, el Programa de Conservación de la Vida Silvestre está contribuyendo considerablemente a la conservación de los humedales. Esta política se basa principalmente en el trabajo directo con los dueños de la tierra para valorizar los recursos naturales y promover el establecimiento de Unidades de Manejo y Aprovechamiento Sustentable.*

Los recursos financieros son un obstáculo para poder aplicar las políticas de conservación de hábitat enfocado a humedales, sin embargo se ha aprovechado el financiamiento obtenido mediante la aplicación de algunos convenios internacionales como el Plan de Manejo de Aves Acuáticas de Norteamérica dirigido a específicamente a humedales, o a través de otros convenios en materia de conservación de la biodiversidad. Otra dificultad es la falta de personal y de infraestructura que permita dedicar más recursos humanos a aplicar las políticas correspondientes, y falta de capacitación para el poco personal con el que se cuenta.

2.3 De existir una política, ¿se encarga de aplicarla: a. un único Ministerio, b. un comité integrado por representantes de varios ministerios o c. un comité intersectorial? Sírvase proporcionar detalles.

La idea es que sea un comité intersectorial. La política actual en materia de vida silvestre la desarrolla la Dirección General de Vida Silvestre, la cual se encarga de normar y regular las actividades relacionadas con la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, sin embargo se pretende involucrar a todas las instancias de los gobiernos federal, estatal y municipal además de instituciones de educación media y superior, de investigación y organizaciones no gubernamentales para realizar un trabajo conjunto y poder avanzar más aprisa con esta política.

2.4 Tratándose de los países con sistemas de Gobierno federales, ¿existen o se están elaborando o planificando políticas/estrategias/planes para los niveles provincial/estatal y regional del Estado? Sí/No.

Sí. Las entidades federativas o estados son responsables de diseñar, desarrollar y aplicar las políticas e instrumentos ambientales en el ámbito de sus respectivas competencias. Sin embargo, sí se está promoviendo para que los diferentes estados tomen la iniciativa de desarrollar sus propios programas y planes de acción en la conservación de los humedales, a través de foros o talleres.

2.5 ¿Se ha llevado a cabo un examen de la legislación y las prácticas que afectan a los humedales y, de ser así, se ha traducido en cambios que faciliten la aplicación de la Convención de Ramsar? Sírvase describirlos. *Se está recopilando la información necesaria para realizar propuestas de modificaciones a la legislación vigente en la materia, además de que en la elaboración de la Norma Oficial para el manejo y Conservación de los*

Humedales Costeros se discute continuamente las diferentes legislaciones existentes y las diferentes prácticas que tienen algún efecto en la conservación de los humedales,

2.6 Describa los esfuerzos hechos en su país para que los humedales sean tenidos en cuenta en los procesos de planificación y manejo/gestión integrado de las aguas/tierras y zonas costeras en los siguientes niveles:

a. Nacional.- A través de El Programa Nacional de Zonas Húmedas y de los diferentes programas de las instancias del gobierno federal como la Comisión Nacional del Agua, Zona Federal Marítimo Terrestre, Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Turismo entre otras.

b. Provincial.- A través del apoyo a las Áreas Naturales Protegidas Estatales o Municipales donde se ha promovido que los humedales sean incluidos por la cantidad de recursos naturales que de ellos dependen y que son importantes dentro de las economías regionales o locales.

c. Local.- Con la promisión para el de Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre donde se busca que los verdaderos dueños de la tierra sean los encargados de realizar la conservación de los humedales como una fuente de ingresos económicos.

2.7 ¿Se han producido publicaciones o documentado prácticas susceptibles de ayudar a otros países a promover y mejorar la aplicación de las Directrices de Ramsar para el Uso Racional de los Humedales? Si/No. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles y facilitar ejemplares. *Sí. Algunas organizaciones no gubernamentales están publicando folletos sobre la importancia de los humedales y sus características principales y sobre algunas metodologías para la restauración de los humedales (manglar) a través de construcción y mantenimiento de alcantarillas y de programas de reforestación, principalmente.*

2.8 Teniendo en cuenta la Recomendación 6.14 de la COP6, relativa a los productos químicos tóxicos y la contaminación, sírvase informar acerca de las medidas adoptadas desde entonces “para subsanar y prevenir los efectos de la contaminación en los sitios Ramsar y en otros humedales” (párrafo 9 de la parte dispositiva).

No se han tomado medidas específicas para los sitios Ramsar, sin embargo se están llevando campañas de educación ambiental para prevenir el uso de este tipo de materiales no solo en humedales si no en varios tipos de hábitats.

2.9 Describa las medidas adoptadas para incorporar técnicas de valoración económica de los humedales en las actividades de planificación y evaluación de los recursos naturales.

Las técnicas de valoración que está promoviendo la Dirección General de Vida Silvestre tienden a ser cualitativas y se basan en demostrarles a los dueños de la tierra que las tierras que tienen no solamente sirven para realizar actividades productivas como la ganadería o la agricultura, sino que existe una gran variedad de elementos que le podrían dar valor agregado al sitio si se maneja en base a un Plan de Manejo que promueva el desarrollo sustentable, a través de la vida silvestre.

2.10 ¿Exige la legislación de su país evaluar el impacto ambiental de actividades susceptibles de afectar a los humedales? Si/No.

Si, como norma para realizar cualquier actividad en zonas húmedas que puedan ser afectarlas o la flora y fauna que viven en ella es requisito fundamental presentar un estudio de manifestación de impacto ambiental en el cual se deberán incluir los posibles daños al ecosistema y la manera de remediarlos, así mismo, cualquier actividad que se realice dentro de los Sitios RAMSAR y zonas aledañas deberá ser autorizada por la Dirección General de Vida Silvestre y la evaluación de la Unidad Coordinadora de Áreas Naturales Protegidas, previo reconocimiento del estado actual y de los posibles riesgos de alteración de la zona.

2.11 ¿Se considera prioritaria en su país la restauración y rehabilitación de humedales? Si/No. En caso afirmativo, describa las medidas adoptadas para identificar humedales donde es necesario realizar estas actividades y movilizar recursos para restauración o rehabilitación.

Sí. Son las organizaciones locales las que identifican las necesidades de restauración en los humedales a través de trabajos de planeación y ordenamiento a nivel estatal y son propuestas al gobierno federal para su apoyo económico. Entonces el gobierno federal evalúa las prioridades de llevar a cabo dichas acciones de restauración con la ayuda de técnicos e investigadores. Las actividades de restauración que se han apoyado consisten principalmente en programas de reforestación y de mantenimiento y construcción de puentes y alcantarillas.

2.12 Describa las medidas adoptadas para “promover la participación activa e informada de las comunidades locales, con inclusión de las comunidades indígenas y, en particular, las mujeres, en la conservación y el uso racional de los humedales” (refiérase a las Acciones 2.7.1 a 2.7.4 del Plan Estratégico). *La promoción de la participación de las comunidades locales se hace a través de los diferentes grupos locales a los que se les apoyan proyectos. Gran parte de esta labor se lleva a cabo mediante talleres de participación comunitaria, normalmente dirigidos a los diferentes sectores de la sociedad. Otro mecanismo es mediante programas de educación ambiental dirigido a niños o maestros de educación preescolar. Por otro lado, a través de Cursos de Capacitación sobre el Manejo y Conservación de los Humedales, se capacita a diferentes tomadores de decisiones siendo uno de los objetivos contar con personal a nivel local y regional que tenga la capacidad de promover la participación de las comunidades,*

2.13 Describa las actividades realizadas para “promover la participación del sector privado en la conservación y uso racional de los humedales” (refiérase a las Acciones 2.8.1 a 2.8.4 del Plan Estratégico). ¿Han incluido estas actividades un examen de las medidas fiscales (disposiciones tributarias, etc.) a fin de identificar y eliminar desincentivos e introducir incentivos a la conservación y uso racional de los humedales? Si/No.

Se han firmado algunos convenios con empresarios o se ha promovido la creación de estos con instancias estatales y académicas como el que actualmente se está desarrollando entre la empresa Cocodrilos Mexicanos y la Universidad Autónoma de Sinaloa en el cual se evalúa y monitorea la Laguna de Chiricahueto que es un humedal importante en el estado de Sinaloa con la intención de conservar de los humedales y el manejo de los cocodrilos. Sin embargo, muchas de las actividades para promover la participación de sectores se hace a nivel local o regional a través de las diferentes organizaciones locales.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 3

Aumentar la conciencia de los valores y funciones de los humedales en todo el mundo y a todos los niveles

3.1 ¿Existe un programa nacional administrado por el Estado de educación y sensibilización que se concentre en los humedales o los abarque? Si/No. En caso afirmativo, ¿cuáles son las medidas prioritarias de este programa y los grupos destinatarios? (Refiérase también a la pregunta 9.4.)

No existe un programa a nivel nacional; se han desarrollado iniciativas dirigidas al diseño de programas de educación ambiental no formal y formal que ha sido incorporado en algunas escuelas particulares en el sureste de la República Mexicana, además algunas ONG's como IREBIT, PRONATURA, BIOCENOSIS, etc., están implementando cursos de

capacitación y talleres para difundir la importancia de la conservación y manejo de los humedales y de la vida silvestre a nivel local,

- 3.2 Describa las medidas adoptadas para conseguir que las cuestiones concernientes a los humedales y los principios Ramsar de Uso Racional sean incluidos en los programas de las instituciones educativas. ¿Se ha hecho esto a todos los niveles de la enseñanza (primaria, secundaria, terciaria y de adultos)? Sírvase proporcionar detalles.

Actualmente no se ha trabajado a nivel federal en la inclusión de aspectos de humedales en la curricula educativa. Este tipo de trabajo se está desarrollando a nivel local por organizaciones e instituciones como Pronatura, sin embargo la Dirección General de Vida Silvestre en su caracter de autoridad RAMSAR-México está apoyando programas de maestría, promoviendo la inclusión de aspectos vinculados con los humedales. Asi mismo se han llevado a cabo seminarios en otros foros donde se contemplan los mismos.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 4
Aumentar la capacidad de las instituciones de cada Parte Contratante para lograr la conservación y el uso racional de los humedales

- 4.1 Describa los mecanismos existentes o que se estén estableciendo para incrementar la cooperación entre las instituciones competentes para tomar medidas susceptibles de tener un impacto en la conservación y el uso racional de los humedales. Si uno de estos mecanismos es un Comité Nacional Ramsar/de Humedales, sírvase describir su composición, así como sus funciones y métodos de trabajo.

Actualmente se está promoviendo la creación de un Consejo de Humedales y su grupo de trabajo, conformado por todos los titulares de las unidades administrativas de la SEMARNAP que tienen alguna injerencia en la conservación de humedales (Comisión Nacional del Agua, Zona Federal Marítimo Terrestre, Unidad Coordinadora de Áreas Naturales Protegidas, Dirección de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental, Dirección General de Vida Silvestre, Dirección General de Suelos). Por otro lado se cuenta con el Comité del Plan de Manejo de Aves Acuáticas de Norteamérica que también asesora en cuestiones de humedales y aves acuáticas.

- 4.2 Indique cuáles de las actividades siguientes se han realizado:
- a. un estudio para determinar las necesidades de capacitación de las instituciones y personas encargadas de la conservación y el uso racional de los humedales. Si/No. *No*
En caso afirmativo, sírvase señalar las principales conclusiones del estudio.
 - b. un estudio para determinar las oportunidades de capacitación de estas personas en el país y el extranjero. Si/No. *No*
 - c. la elaboración de módulos de capacitación o un programa de capacitación específicamente para administradores de humedales. *No*
 - d. capacitación de nacionales de su país relacionada con humedales dentro o fuera del país. Si/No. *Si*

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

Se han implementando Cursos para el Manejo y Conservación de los Humedales en México a través de apoyos por parte del Consejo de Conservación de Humedales y otras fuentes de financiamiento. Hasta la fecha se han realizado dos cursos, uno en Mérida Yucatán en diciembre de 1996 y el segundo en Xalapa, Veracruz en abril de 1998. Actualmente se tiene programado un tercero en Nayarit para 1999. El curso va encaminado principalmente hacia administradores de recursos naturales.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 5
Garantizar la conservación de todos los sitios incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Lista de Ramsar).

- 5.1 ¿Cuántos sitios Ramsar de su país cuentan con planes de manejo/gestión
- a. en preparación Cinco
 - b. Terminados Uno
 - c. en proceso de ejecución? Uno

Sírvase indicar en el cuadro de los sitios Ramsar adjunto de cuáles sitios se trata y a qué categoría pertenecen.

- 5.2 De los planes de manejo/gestión mencionados, ¿cuáles han incluido un plan o programa de seguimiento para detectar cambios en las características ecológicas? Sírvase indicar esto también en el cuadro de los sitios Ramsar adjunto.
- 5.3 ¿Se han producido o podrían producirse en el futuro próximo cambios (positivos o negativos) en las características ecológicas de cualquiera de los sitios Ramsar de su país? Si/No En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

Sí, por la presencia de comunidades humanas que hacen uso de los recursos naturales del humedal.

- 5.4 Tratándose de los sitios Ramsar incluidos en el Registro de Montreux donde se ha aplicado el Procedimiento de Orientación para la Gestión, ¿cuál es la situación en cuanto a la aplicación de las recomendaciones del POG? ¿Dentro de qué plazo se prevé eliminar el sitio del Registro de Montreux?

Actualmente no tenemos sitios incluidos en el Registro de Montreux.

- 5.5 Tratándose de los países mencionados en las Recomendaciones 6.17.1 a 6.17.4, "Sitios Ramsar específicos en algunas Partes Contratantes", sírvase informar acerca de las medidas tomadas en respuesta a las cuestiones planteadas en esa ocasión.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 6

Incluir en la Lista de Ramsar los humedales que cumplan los criterios establecidos por la Convención, especialmente aquellos tipos de humedales todavía infrarrepresentados en la Lista, y humedales transfronterizos.

6.1 ¿Se ha levantado un inventario nacional de humedales de su país? Si/No.

No.

¿ De no ser así, existen planes para hacerlo? Si/No.

Sí, aunque no se ha realizado un inventario nacional, sí se han estado desarrollando inventarios de humedales en diferentes regiones de la República Mexicana, a través de diferentes proyectos apoyados por esta Dirección General y financiados por el Consejo de Conservación de Humedales de Norteamérica, en los cuales se han realizado trabajos muy puntuales de mapeo y generación de sistemas de información geográfica en los siguientes humedales: Bahía San Quintín, Bahía Ojo de Liebre, Laguna San Ignacio y Bahía Magdalena en Baja California Norte y Sur, Humedales del Sur de Sonora, Laguna Babícora, Humedales Costeros de Yucatán entre otros.

Más específicamente en cuestión de inventario de humedales están los trabajos que ha desarrollado Ducks Unlimited de México (DUMAC), sin embargo el sistema de clasificación utilizado es mucho más general que la que se propone en la Convención Ramsar.

Los proyectos de DUMAC han abarcado los Humedales de la costa norte de Sonora, lagunas interiores de Chihuahua y Durango, los humedales costeros de Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

De existir un inventario nacional, sírvase proporcionar detalles acerca de cuándo se acabó de levantar, dónde se halla depositado y qué información contiene.

En especial, el inventario desarrollado por DUMAC maneja un Sistema de Información Geográfico Unix version Arc/Info que contiene Mapas 1,50:000, imágenes de satélite Landsat, mapas de los humedales y fotografías tomadas directamente en los humedales y notas de campo.

6.2 ¿Existe un directorio de humedales “importantes” de su país o región? Si/No. En caso afirmativo, sírvase especificar cuándo se acabó de elaborar, dónde se halla depositado, qué criterios se aplicaron para determinar la “importancia” y las clases de información que contiene.

Si, a principios de los 90's, la entonces Dirección General de Aprovechamiento Ecológico de los Recursos Naturales sacó una lista de 32 humedales prioritarios en México. Esta lista la maneja la Dirección General de Vida Silvestre para establecer ciertas prioridades. Los criterios utilizados fueron estudios realizados previamente en el sitio,

características ecológicas, censos aéreos realizados por el USFWS a lo largo de la República Mexicana.

- 6.3 Caso de conocerse, sírvase proporcionar una estimación de la superficie actual de los humedales de su país y toda información sobre los índices de pérdida o conversión a otras actividades. Si se cuenta con esta información, sírvase indicar qué definición de “humedales” se utilizó.

México cuenta con 3,318,500 hectáreas de humedales, de las cuales 1,567,000 Ha son humedales costeros y 1,751,500 Ha son humedales continentales. Se calcula que el 35% de los humedales en México ha sufrido algún deterioro. (En: Francissco J. Abarca y Mauricio Cervantes A. Definición y Clasificación de Humedales en : Francisco Abarca y Mauricio Cervantes Manual para el Manejo y Conservación de los Humedales en México.

- 6.4 Se ha tomado alguna medida en respuesta a las Resoluciones y Recomendaciones de la COP6 de que las Partes Contratantes asignen prioridad a la designación de humedales de importancia internacional que:
- a. cumplan los criterios relativos a los hábitat de peces (Res. VI.2),
 - b. cumplan el criterio del 1% respecto de las poblaciones de aves acuáticas utilizando datos del Censo Internacional de Aves Acuáticas (Res. VI.4),
 - c. sean sistemas de humedales subterráneos cársticos o de cuevas (Res. VI.5),
 - d. sean ecosistemas de turberas (Rec. 6.1),
 - e. sean arrecifes de coral y sistemas asociados (Rec. 6.7),
 - f. sean tipos de humedales insuficientemente representados (que, además de d. y e. *supra*, comprenden los manglares y las praderas de pastos marinos) (Acción 6.2.3 del Plan Estratégico).

Si/No. En caso afirmativo, sírvase describir estas medidas.

No.

- 6.5 Si su Gobierno informó en la COP6 de que incluiría nuevos sitios específicos en la Lista, sírvase indicar qué se ha hecho en este sentido.

Sí, se han designados dos sitios nuevos: las Reservas de la Biosfera La Encrucijada en Chiapas en el sureste y Delta del Rio Colorado en Sonora y Baja California en el norte del país.

- 6.6 Sírvase señalar en el cuadro de la página 3 los sitios de su país incluidos en la Lista de Ramsar que son sitios transfronterizos (refiérase asimismo a 7.1).

Solamente el Delta del Rio Colorado es humedal fronterizo.

- 6.7 Describa cualesquiera planes o medidas que se estén aplicando para incluir nuevos sitios transfronterizos en la Lista (Refiérase asimismo a 7.1).

Actualmente no se estan trabajando en nuevos sitios RAMSAR.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 7

Promover la cooperación internacional y movilizar asistencia financiera para la conservación y el uso racional de humedales en colaboración con otras Convenciones y organismos, tanto gubernamentales como no gubernamentales

- 7.1 Describa sucintamente cualesquiera actividades bilaterales o multilaterales realizadas, en curso o previstas para manejar/gestionar humedales transfronterizos o sus cuencas hidrográficas/de captación (Refiérase asimismo a 6.6 y 6.7).

En la Reserva del Alto Golfo y Delta del Río Colorado (sitio Ramsar) se han conformado una serie de comites y consejos bilaterales que discuten aspectos de manejo bilateral, especialmente encaminados a manejar el agua proveniente del Río Colorado. La oficina que administra este sitio Ramsar, (la dirección de la Reserva de la Biósfera) participa activamente en este tipo de negociaciones.

- 7.2 ¿Se han “hermanado” sitios Ramsar de su país con otros sitios en el plan nacional o internacional? Si/No. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

Si, a través de un Convenio de colaboración con el gobierno Cubano se han hermanado los humedales del sureste del país donde se incluye la Reserva de la Biosfera Ria Lagartos, Yucatán con los humedales cubanos; en este marco se han desarrollado cursos de capacitación para el manejo y evaluación de ecosistemas y la biodiversidad que en ellos habita.

- 7.3 Si su país es también signatario de cualquiera de las Convenciones siguientes, sírvase indicar qué mecanismo(s) existe(n) para facilitar un diálogo continuo y actividades de cooperación entre el personal encargado de aplicarlas y la Autoridad Administrativa Ramsar:

a. Convenio sobre la Diversidad Biológica

Sí, se tiene contacto con los puntos focales de la CBD en México (CONABIO) a través de intercambio de información. Además la Dirección General de Vida Silvestre participa en los grupos de trabajo de la CBD y ha sido miembro de las delegaciones mexicanas que han asistido a las reuniones de la CBD celebradas en Argentina y en Bratislava.

b. Convención Marco sobre el Cambio Climático

Sí, existe contacto con las unidades que manejan este Convenio a través de intercambio de información.

c. Convención de Lucha contra la Desertificación

Sí, existe contacto con las unidades que manejan este Convenio a través de intercambio de información.

d. Convención sobre las Especies Migratorias.

e. Convención sobre el Patrimonio Mundial

Sí existe contacto con las unidades que manejan este Convenio a través de intercambio de información.

- 7.4 ¿Está cooperando su país en el marco de actividades bilaterales o multilaterales encaminadas a conservar especies migratorias de humedales? Si/No.

Sí se ha participado en actividades multilaterales encaminadas a conservar las especies migratorias. Por ejemplo se participa activamente en la actualización del Plan de Manejo de Aves Acuáticas de Norteamérica, en la conservación de las Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (IBA's por sus siglas en inglés) y en la elaboración de la Estrategia Norteamericana para la Conservación de las Aves convocada por la Comisión de Cooperación Ambiental).

También se tiene un fuerte programa de colaboración bilateral en materia de conservación de tortugas marinas y sus hábitats de anidación.

- 7.5 ¿Existen donantes multilaterales y/o bilaterales que estén apoyando proyectos que faciliten la aplicación de la Convención de Ramsar en su país? Si/No.
En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

Sí. El Consejo de Conservación de Humedales de Norteamérica a través del Comité Trilateral y el Plan de Manejo de Aves Acuáticas de Norteamérica, son quienes en este momento proporcionan apoyo económico para la realización de proyectos que fomenten la conservación y manejo de los humedales y aves migratorias.

- 7.6 ¿Consigna anualmente su Gobierno créditos presupuestarios para apoyar la conservación y el uso racional de los humedales del país? Si/No. En caso afirmativo, ¿se trata de créditos asignados específicamente a un programa de humedales o a un presupuesto de mayor envergadura de manejo/gestión del medio ambiente o de los recursos naturales?

Sí. Se trata de apoyos financieros para programas de conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y no específicamente para humedales.

- 7.7 Si su Gobierno cuenta con un programa de asistencia al desarrollo, ¿incluye fondos reservados para la conservación y el uso racional de los humedales en otros países? Si/No. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

No

- 7.8 ¿Existe un procedimiento formal para la celebración de consultas entre la Autoridad Administrativa Ramsar y el programa de asistencia al desarrollo de su país, caso de que exista? Si/No. En caso afirmativo, ¿en qué consiste dicho procedimiento?

No

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 8

Dotar a la Convención de los mecanismos institucionales y los recursos financieros necesarios

8.1 ¿Ha hecho su Gobierno contribuciones voluntarias, distintas de las contribuciones ordinarias y de las abonadas al Fondo de Pequeñas Subvenciones, para promover la labor de la Convención en el mundo? Si/No. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles

No. Hasta el momento no se ha realizado ninguna. 8.2 Si su país está atrasado en el pago de sus contribuciones anuales a la Convención de Ramsar, sírvase explicar los motivos de esta situación y las posibilidades de que se ponga al día en el futuro próximo.

Sección optativa - Participación de organizaciones no gubernamentales en la aplicación de la Convención Las siguientes preguntas relativas a la cooperación con organizaciones no gubernamentales y su participación en la aplicación de la Convención son **optativas**. En la COP6 unas 42 ONG suscribieron el “Compromiso de Brisbane de apoyo a la Convención asumido por las ONG”. El Comité Permanente ha acordado que en la COP7 cabría hacer un esfuerzo para evaluar el nivel y la clase de cooperación existente entre las Autoridades Administrativas de los gobiernos y las ONG nacionales e internacionales que se interesan por los asuntos concernientes a los humedales. En esta sección **optativa** del Informe Nacional, se le pide que describa el carácter de la cooperación y la relación con cualesquiera otras ONG internacionales, regionales, nacionales y provinciales que realicen actividades en su país.

9.1 ¿Cuántas ONG aproximadamente incluyen los humedales en las actividades corrientes que realizan en su país?. Sírvase desglosar esta información por organizaciones internacionales, regionales, nacionales y provinciales. Son organizaciones nacionales, y una específicamente es una filial de una organización internacional, que cumple funciones y objetivos a nivel nacional e internacional.

Organizaciones No Gubernamentales Nacionales

Amigos de Hampolol
Amigos de Sian Ka an
Cante A.C.
Cuerpos Nacionales de Conservación
Instituto de la Naturaleza y Sociedad de Oaxaca S.C
Patronato del Palmar
Pronatura Península de Yucatán
Profauna
Pronatura Sonora
Unidos para la Conservación

Internacionales o binacionales

Ducks Unlimited de México .A.C.
Los Caminos del Río Inc. y A.C.
Proesteros
The Nature Conservancy TEXAS

Academia Nacional

Centro Ecológico de Sonora
Centro de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Universidad de Sonora.
Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Sonora
Intituto de Ecología , A.C.
Instituto de Historia Natural de Chiapas
Instituto del Medio Ambiente y Desarrollo del Estado de Sonora
Instituto de Recursos Bióticos de Tabasco
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey-GUAYMAS
Universidad Autónoma de Chihuahua
Universidad Autonoma de Nuevo León

Gobiernos Nacionales

Dirección de Ecología del Gobierno del Estado de Tabasco

Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato

Reserva de la Biósfera Ría Lagartos-INE

Reserva de la Biosfera del Alto Golfo y Delta del Río Colorado-INE

9.2 ¿Existe un foro o mecanismo regular por conducto del cual estas organizaciones expresan sus opiniones acerca de la conservación de los humedales y la aplicación de la Convención de Ramsar: *No* a. entre sí? Si/No. *No*

b. ¿al Gobierno? Si/No. *No*

Si contesta 'sí' en uno u otro caso, sírvase proporcionar detalles.

Al gobierno básicamente le brindan su opinión sobre el estado de los humedales, el manejo que están realizando de él, y las políticas que se están implementando; además que proporcionan información relevante a través de los folletos y boletines que editan las organizaciones locales. 9.3 Incluye su Gobierno a uno o más representantes de ONG en su delegación oficial a las COP de Ramsar? Si/No.

No

9.4 ¿Ejecuta alguna de las ONG programas de educación y sensibilización sobre los humedales del país? Si/No. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles (refiérase también a la pregunta 3.1). Si se han realizado cursos de capacitación sobre el manejo y conservación de los humedales.

Sí., Una de las ONG (Pronatura Sonora) lleva a cabo un programa específico de educación ambiental encaminado a la conservación de humedales. Su trabajo se desarrolla en los humedales del sur de Sonora. La educación va encaminada a mostrarle a las comunidades locales los valores y beneficios que tienen los humedales.

9.5 Caso de que existan comités consultivos de gestión de sitios Ramsar, hay representantes de ONG entre sus integrantes? En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

No hay comités consultivos de sitios Ramsar.

9.6 Describa los temas de la Convención (refiérase a los Objetivos Generales 1 a 8 del Plan Estratégico) de los que, en su opinión, las ONG nacionales/provinciales se ocupan más activamente. *Lograr el uso racional de los humedales mediante la aplicación y un mayor desarrollo de las Directrices de Ramsar para el Uso Racional. Aumentar la conciencia de los valores y funciones de los humedales en todo el mundo y a todos los niveles. Garantizar la conservación de todos los sitios incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Lista de Ramsar). Incluir en la Lista de Ramsar los humedales que cumplan los criterios establecidos por la Convención, especialmente aquellos tipos de humedales todavía infrarrepresentados en la Lista, y humedales transfronterizos. Promover la cooperación internacional y movilizar asistencia financiera para la conservación y el uso racional de humedales en colaboración con otras Convenciones y organismos, tanto gubernamentales como no gubernamentales.* **Comentarios finales:** 10.1 Comentarios generales sobre la aplicación del Plan Estratégico de Ramsar.

Aunque se cuentan con pocos recursos humanos y económicos para implementar de manera más eficiente el Plan Estratégico Ramsar, se está avanzando a pasos lentos pero seguros.

Aunque no se tengan políticas específicas para humedales, las políticas nacionales que prevalecen tienen los mismos principios que el Plan Estratégico de Ramsar, solo que enfocadas a una gran variedad de hábitats. Por lo que a través de los diferentes instrumentos y mecanismos que se plantea la política ambiental de México se puede avanzar en la conservación de los humedales en México, solamente que se requiere de una mayor organización y coordinación.

10.2 Observaciones sobre el funcionamiento de las entidades siguientes, las relaciones con ellas y los servicios que prestan:

- | | |
|---|-----------|
| a. El Comité Permanente de Ramsar. | Bien |
| b. El Grupo de Examen Científico y Técnico de Ramsar. | |
| c. La Oficina de Ramsar. | Excelente |

Tienen un magnífico desempeño, las relaciones que se han tenido son buenas; la información proporcionada es precisa y sumamente importante.

d. Las ONG asociadas a Ramsar. *Se mantiene contacto con ellas.* 10.3 Otras observaciones y/o recomendaciones generales para el futuro **Oficina de la Convención de Ramsar Rue Mauverney 28, CH-1196 Gland, Suiza tel. +41 22 999 0170 fax +41 22 999 0169 correo electrónico ramsar@hq.iucn.org Sitios que figuran en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional** Se ruega verificar la exactitud de la información incluida en el cuadro siguiente: (Esta sección del Informe será preparada por la Oficina de Ramsar a indicará lo siguiente: Nombre del sitio: Area Ecologica de Proteccion de Flora y Fauna Laguna de Cuatrocienegas, Coahuila. Fecha de designación: 22/06/95 Superficie del sitio: 150,000 has. Mapas facilitados (señalados con una marca): Si Ficha Informativa Ramsar completada (marca): Si Sitio incluido en el Registro de Montreux (marca): No Procedimiento de Orientación para la Gestión aplicado en este sitio (marca) Eliminado del Registro de Montreux (marca) Plan de Manejo/Gestión en preparación (P), terminado (T) o en proceso de aplicación (A): P Planes de Manejo/Gestión que abarcan el seguimiento (marca): Sitio transfronterizo (marca): No

Sitios que figuran en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional

Se ruega verificar la exactitud de la información incluida en el cuadro siguiente:

(Esta sección del Informe será preparada por la Oficina de Ramsar a indicará lo siguiente:

Nombre del sitio: Reserva de la Biosfera Delta del Rio Colorado, Sonora y Baja California

Fecha de designación: 20/03/96

Superficie del sitio: 250,000

Mapas facilitados (señalados con una marca): Si

Ficha Informativa Ramsar completada (marca): Si

Sitio incluido en el Registro de Montreux (marca): No

Procedimiento de Orientación para la Gestión aplicado en este sitio (marca)

Eliminado del Registro de Montreux (marca)

Plan de Manejo/Gestión en preparación (P), terminado (T) o en proceso de aplicación (A): T

Planes de Manejo/Gestión que abarcan el seguimiento (marca)

Sitio transfronterizo (marca): Si

Sitios que figuran en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional

Se ruega verificar la exactitud de la información incluida en el cuadro siguiente:

(Esta sección del Informe será preparada por la Oficina de Ramsar a indicará lo siguiente:

Nombre del sitio: Marismas Nacionales, Nayarit
Fecha de designación: 20/06/95
Superficie del sitio: 200,000
Mapas facilitados (señalados con una marca): Si
Ficha Informativa Ramsar completada (marca): Si
Sitio incluido en el Registro de Montreux (marca): No
Procedimiento de Orientación para la Gestión aplicado en este sitio (marca)
Eliminado del Registro de Montreux (marca)
Plan de Manejo/Gestión en preparación (P), terminado (T) o en proceso de aplicación (A): P
Planes de Manejo/Gestión que abarcan el seguimiento (marca)
Sitio transfronterizo (marca): No

Sitios que figuran en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional

Se ruega verificar la exactitud de la información incluida en el cuadro siguiente:

(Esta sección del Informe será preparada por la Oficina de Ramsar a indicará lo siguiente:

Nombre del sitio: Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, Tabasco
Fecha de designación: 22/06/95
Superficie del sitio: 302,706
Mapas facilitados (señalados con una marca): Si
Ficha Informativa Ramsar completada (marca): Si
Sitio incluido en el Registro de Montreux (marca): No
Procedimiento de Orientación para la Gestión aplicado en este sitio (marca)
Eliminado del Registro de Montreux (marca)
Plan de Manejo/Gestión en preparación (P), terminado (T) o en proceso de aplicación (A): P
Planes de Manejo/Gestión que abarcan el seguimiento (marca)
Sitio transfronterizo (marca): No

Sitios que figuran en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional

Se ruega verificar la exactitud de la información incluida en el cuadro siguiente:

(Esta sección del Informe será preparada por la Oficina de Ramsar a indicará lo siguiente:

Nombre del sitio: Reserva de la Biosfera La Encrucijada, Chiapas
Fecha de designación: 20/03/96
Superficie del sitio: 144,868
Mapas facilitados (señalados con una marca): Si
Ficha Informativa Ramsar completada (marca): Si
Sitio incluido en el Registro de Montreux (marca): No
Procedimiento de Orientación para la Gestión aplicado en este sitio (marca)

Eliminado del Registro de Montreux (marca)

Plan de Manejo/Gestión en preparación (P), terminado (T) o en proceso de aplicación (A): P

Planes de Manejo/Gestión que abarcan el seguimiento (marca)

Sitio transfronterizo (marca): No

Sitios que figuran en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional

Se ruega verificar la exactitud de la información incluida en el cuadro siguiente:

(Esta sección del Informe será preparada por la Oficina de Ramsar a indicará lo siguiente:

Nombre del sitio: Reserva de la Biosfera Ria Lagartos, Yucatán

Fecha de designación: 04/07/86

Superficie del sitio: 47,840

Mapas facilitados (señalados con una marca): Si

Ficha Informativa Ramsar completada (marca): Si

Sitio incluido en el Registro de Montreux (marca): Si

Procedimiento de Orientación para la Gestión aplicado en este sitio (marca): Si

Eliminado del Registro de Montreux (marca): Si 7 de agosto de 1996

Plan de Manejo/Gestión en preparación (P), terminado (T) o en proceso de aplicación (A): A

Planes de Manejo/Gestión que abarcan el seguimiento (marca)

Sitio transfronterizo (marca): No